

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

788. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 6/2025, SEGUIDO A INSTANCIAS DE LA MERCANTIL HOSTEMEL SL.

Se ha acordado, por el Juzgado de lo de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Melilla, la remisión del expediente 35448/2023, que versa sobre la gestión del servicio de la explotación de la Residencia de Estudiantes y Deportistas de la Ciudad Autónoma de Melilla, a propósito de la desestimación por silencio administrativo de la reclamación administrativa de fecha de 26 de diciembre de 2023 por la mercantil HOSTEMEL, en la que se reclamaba el pago de los recibos de agua abonados, correspondientes a los cuatro trimestres de 2022 y el primer trimestre de 2023, que ascienden a 26.553,72 €.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 29/98 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a cuantos pudieran aparecer como interesados en dicho procedimiento, para que, si a su derecho conviene, comparezcan como demandados en el plazo de nueve días a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, en el Procedimiento Ordinario nº 06/2025, NIG 52001 45 3 2025 0000181, que se sustancia ante la Juzgado de lo de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Melilla.

Melilla, a 31 de julio de 2025,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero